

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00522-00

Se requiere a la parte actora para que acredite en debida forma la entrega efectiva de la citación vista en el numeral 27 del expediente digital, tal como fue ordenado en auto del 2 de febrero de 2021.

Se exhorta al profesional del derecho para que en lo posible presente las solicitudes que son susceptibles de resolver por auto, por medio de memorial, el cual debe ser radicado en la dirección electrónica del Juzgado.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>019</u> de hoy <u>16 DE MARZO 2021</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd2111ada3d99d0677d972eec73feb48f0f530d7a9f24fa0fc36074571db365a**

Documento generado en 11/03/2021 10:41:18 PM